



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 MARZO 2003

V I S T O :

El Expediente N° 16.704/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota N° 032/03 elevada por la Jefatura de Administración;

Que mediante la misma solicita regularizar la situación del agente Julio Vivar, quien se encuentra afectado en dicha Jefatura desde el 09 de Diciembre de 2002, realizando tareas vinculadas con el recuento patrimonial de bienes y cargando datos en el Programa PATRIM;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura de Personal, informando la situación de revista del agente citado precedentemente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- AFECTAR al agente Cat. 4 - Julio Vivar - C.U.I.L. N° 20-26324009-0), a partir del 09 de Diciembre de 2002 a la Jefatura de Administración de esta U.A.R.G., a fin de realizar tareas vinculadas al recuento patrimonial de bienes y carga de datos en el Programa PATRIM.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

1



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UAR